REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Materiales de Ferretería para el "Liceo Capitán I.C.P de Colbún" Convenio Marco N° 2239-10-LP12 "Ferretería, Construcción y Electrohogar".

DECRETO A. EXENTO N° __3794___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 19 DE DICIEMBRE DEL 2017

VISTOS
Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 00347 con Fecha 04 de Diciembre del 2017. ID Convenio Marco N°2239-10-LP12 "Ferretería, Construcción y Electrohogar". La necesidad de Adquirir Materiales de Ferretería para el Liceo Capitán I.C.P de Colbún; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO **RUT N° 7.034.236-7**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 85.513.- (ochenta y cinco mil quinientos trece pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Mantenimiento del Liceo Capitán I.C.P de Colbún a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
ALCALDE

VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
Alcalde (S)

VSMS/LPT/CGV/OFV/SMT/mro
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones